



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00598109- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Profesora Ayelén Ferrini de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra Realización Audiovisual I por cargo de mayor jerarquía, desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCD N° 1222/2014.

Que la Profesora Ferrini fue designada en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra Diseño y Desarrollo de Proyectos Audiovisuales, con complementación de funciones en la materia optativa Taller de iniciación en la práctica profesional, hasta el 31 de marzo de 2022, según RD-2021-525-E-UNC-DEC#FA.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes (Orden N° 11).

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Ayelén FERRINI, Legajo N° 44.752, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interino, en la cátedra Realización Audiovisual I, desde el 1° de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, en aplicación de lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC,

RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.